

QUILMES, 10 de abril de 2012

VISTO el Expediente N° 827-0654/11 mediante el que se tramitan los Seminarios de Investigación del Departamento de Ciencias Sociales y las Resoluciones (C.D.) N° 141/10 y (C.S.) N° 314/06, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (C.D.) N° 141/10 se aprobó el Seminario de Investigación "La información económica en noticieros televisivos: los casos Visión 7 Central y Telenoche".

Que en el marco del Seminario antes mencionado, el alumno Darío Aguilar presentó el trabajo final.

Que el Tutor del Seminario, Profesor Néstor Daniel González, ha solicitado la conformación del jurado para la evaluación final, dado que el alumno se encuentra en condiciones de someterse a dicha evaluación.

Que la Resolución (C.S.) N° 314/06 en su artículo 4° establece la confección y presentación de un informe final cuya autoría debe ser exclusivamente del alumno. Este informe final será evaluado por un jurado compuesto por tres profesores designados por el Consejo Departamental respectivo, de los cuales al menos dos deberán estar vinculados al campo disciplinar. El Director del Seminario no podrá integrar el tribunal.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho favorable.



Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Integrar el jurado para la evaluación del informe final del Seminario de Investigación denominado "La información económica en noticieros televisivos: los casos Visión 7 Central y Telenoche", perteneciente al alumno Darío Aguilar de la Licenciatura en Comunicación Social, con los profesores Alfredo Alfonso, Miguel Giudicatti y Alejandra Nicolosi.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 076/12



Jorge Flores  
Directo  
Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES